

# Informe de Comisario

**A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de INTERINOX S.A.**

## **ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Interinox S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo sobre las operaciones de Interinox S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

La adopción de las NIIF y derogación de las NEC se lo realizó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el RO NO. 348 del 4 de septiembre 2006, se resolvió “Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF”, y que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009, fecha a partir de la cual quedarán derogadas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Recientemente, el 3 de julio del 2008, Superintendencia de Compañías mediante Res. No. ADM08199, resolvió “Ratificar el cumplimiento de la Resolución 06.Q.ICI.004... ..que ordena la aplicación obligatoria de las NIIF a partir del 1 de enero del 2009”.

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías;

Que, corresponde a la Superintendencia de Compañías establecer los formularios de presentación de estados financieros bajo los cuales deberán regirse las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”;

## **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. Considero que los resultados de la revisión provee una base razonable para mi opinión.

## **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de Interinox S.A. así como la implementación y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

## **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos que tienen materialidad, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de Interinox S.A. al 31 de diciembre del 2013 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

De la misma manera se realizó la verificación con respecto al cumplimiento que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están debidamente manejados.

## **OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a formalizar la información financiera confiable, y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de los recursos.

## OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

## INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía Interinox S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

## ANALISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA

### RESULTADOS FINANCIEROS

2013/2012

AÑO	VENTAS	COSTO DE VENTAS	%	UTILIDAD BRUTA	%
2012	912,298.48	574,373.98	62.959%	337,924.50	37.041%
2013	950,654.22	703,069.76	73.956%	247,584.46	26.044%

<b>VARIACION</b>	38,355.74
<b>%</b>	4.204%

Las ventas totales al año finalizado el 31 de diciembre del 2013 fueron de USD 950.654,22 existiendo un incremento en relación al año inmediato anterior del 4.204%

El costo de ventas alcanzó el valor de USD 703.069,76 lo que representa el 73.956% en relación al total de las ventas, la utilidad bruta en consecuencia es de USD 247.584,46 un 26.044% en relación a las ventas totales.

#### COMPARACION

AÑO	GASTOS	%	OTROS INGRESOS	OTROS GASTOS	UTILIDAD NETA	%
2012	297,532.72	32.614%	4,874.65	20,913.03	24,353.40	2.669%
2013	183,912.36	19.346%	1,315.66	26,119.01	38,868.75	4.089%

<b>VARIACION</b>	-
	113,620.36
<b>%</b>	-38.188%

	-3,558.99	5,205.98	14,515.35
	-73.010%	24.893%	59.603%

Los GASTOS totales al año finalizado el 31 de diciembre del 2013 fueron de USD 183.912,36 lo que representa un 19.346% en relación a las VENTAS totales

Adicionalmente el total de GASTOS en relación al año inmediato anterior disminuyó en un 38.188% sin embargo el total de OTROS GASTOS se incrementó en un 24.893%

#### RAZÓN DE LIQUIDEZ

La razón de liquidez permite identificar el grado o índice de liquidez con que cuenta la empresa y para ello se utilizan dos indicadores

##### **Capital de Trabajo**

Se entiende que a medida que los PASIVOS CORRIENTES sean menores a los ACTIVOS CORRIENTES la situación financiera puede hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

El Capital de trabajo es positivo y es de USD 78.787,83

##### **Índice de Solvencia**

El índice de solvencia debe ser mayor a 1 mientras más alto sea éste más solvente es la empresa.

El índice de solvencia es de 2.034

#### RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Las razón de endeudamiento permiten identificar el grado de endeudamiento que tiene la empresa y su capacidad para asumir sus pasivos, es decir mide la proporción de los activos que están financiados por terceros, los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores).

El índice de la razón de endeudamiento es de 0.5746

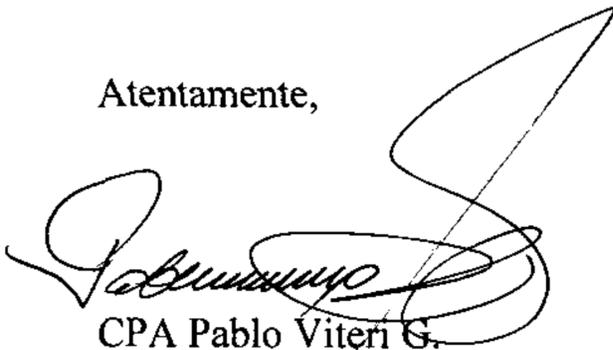
#### RAZÓN DE RENTABILIDAD

Con estas razones se espera medir el nivel o grado de rentabilidad que obtiene la empresa ya sea con respecto a las ventas, con respecto al monto de los activos de la empresa o respecto al capital aportado por los socios.

**Margen bruto de utilidad.** Se espera medir el porcentaje de utilidad obtenido por la empresa después de haber pagado en su totalidad sus inventarios existentes.

El margen bruto de utilidad es del 26.043%

Atentamente,



CPA Pablo Viteri G.  
**COMISARIO**

Quito, 23 de abril del 2014